



## COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES

TRIGÉSIMA TERCERA ASAMBLEA DE DELEGADAS  
13 al 15 de noviembre de 2006  
San Salvador, El Salvador

OEA/Ser.L/II.2.33  
CIM/doc.22/06  
29 junio 2006  
Original: español

INFORME NACIONAL: CHILE

(Punto 3 c) del Temario)



GOBIERNO DE CHILE  
SERVICIO NACIONAL  
DE LA MUJER

INFORME DE CHILE 2006 – XXXIII ASAMBLEA DE LA CIM



GOBIERNO DE CHILE  
SERVICIO NACIONAL  
DE LA MUJER

**INFORME DE CHILE 2006**

**XXXIII ASAMBLEA DE LA COMISIÓN  
INTERAMERICANA DE MUJERES  
CIM**

**JULIO 2006**

## INFORME DE CHILE 2006

### I. ASPECTOS GENERALES

El presente informe corresponde al periodo comprendido entre septiembre de 2004 y julio de 2006. El dato más significativo es que por primera vez se ha conformado un equipo paritario en el Gobierno de Chile, situación que ha supuesto un impulso a la participación política de las mujeres y un cambio radical con respecto a la situación de anteriores Gabinetes.

Además, durante estos años se han aprobado una serie de Leyes para proteger y promover los derechos de las mujeres, al igual que se encuentran en propuesta de Ley otros temas de igual importancia. También se ha fomentado el acceso de las mujeres al mercado laboral y al ámbito educativo y se han reforzado los programas de prevención de la Violencia Intrafamiliar (VIF). Igualmente, se ha evaluado el Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres 2000-2010, lo que ha permitido hacer una revisión del mismo y proponer modificaciones, de acuerdo a las sugerencias contenidas en su evaluación.

### II. SITUACIÓN JURÍDICA, POLÍTICA Y SOCIOECONÓMICA

#### a. Principales Medidas Legislativas y Políticas Públicas del período 2005-2006:

En materia legislativa, se han aprobado una serie de normas de especial relevancia para la protección de los derechos de las mujeres:

- Nueva Ley de Violencia Intrafamiliar N° 20.066.
- Ley N° 20.005 que tipifica y sanciona el Acoso Sexual.
- Ley N° 20.030 que modifica las normas para demandar paternidad, haciendo más operativa la Ley de Filiación.
- Ley N° 20.047 sobre Post Natal para Hombres.
- En el contexto de la Reforma Procesal Penal, el Ministerio Público ha emitido dos instructivos generales: a.- Comentarios e instrucciones sobre VIF / b.- Orientaciones jurídicas y criterios técnicos de evaluación de riesgo para la debida aplicación de la Ley. Asimismo, ha dispuesto el establecimiento de Fiscales especializados en Violencia Intrafamiliar.
- Código de Buenas Prácticas Laborales para el sector público.

Actualmente se está trabajando la modificación del artículo 203 del Código del Trabajo que dará **Acceso Universal al Derecho de Sala Cuna** para todas las trabajadoras; una **Reforma del Sistema Previsional** que considere la situación específica de las mujeres al ingresar al mercado laboral; y un **Proyecto de Ley que regula la Subcontratación**. En materia de salud, hay un Anteproyecto de Ley que modifica el artículo 6 de la Ley N° 18.469, agregando como **personas beneficiarias del Régimen de Garantías y Beneficios Adicionales a convivientes** de afiliados y afiliadas de quienes dependen económicamente y no cuenten con seguridad social de salud. Se estimó una población objetivo de 74.500 mujeres y 10.046 hombres.

Durante el año 2005 se realizó la evaluación de la primera fase 2000 – 2005 del **Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres 2000-2010**, cuyos logros más contundentes se encuentran en el campo de la transversalización del enfoque de género en las políticas públicas, por medio del Sistema de Equidad de Género del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG). Los avances sistemáticos en materia de transversalización que se han conseguido son:

- Visibilizar el tema de la igualdad entre hombres y mujeres en el aparato público como un desafío a abordar.
- Mayor reconocimiento del SERNAM que se ha convertido en el interlocutor técnico de los servicios públicos y validador del cumplimiento de las metas comprometidas.
- Sensibilización a funcionarios y funcionarias por medio de las capacitaciones sobre género.
- Desagregación por sexo de los sistemas de registro e información.
- Cambio de prácticas tradicionales en las acciones que implementan los servicios, contribuyendo a una mayor equidad y apreciándose una mayor reflexión y una búsqueda por concretizar la equidad de género (por ejemplo, en Gendarmería).

- Instalación en el nivel sectorial regional del tema de género, por medio de las Comisiones Regionales de Igualdad de Oportunidades.
- Inclusión del SERNAM en algunas regiones, dentro de las instancias de decisión de asignación de recursos.

También se ha avanzado significativamente en reducción de la violencia de género y en la promoción de la autonomía económica de las mujeres.

**b. Participación de la mujer en estructuras de poder y de toma de decisiones:**

S.E. la Presidenta de la República aplicó un **criterio de paridad** para la designación de los Ministros de Estado y Subsecretarios. Mientras que en el periodo 2000-2005, el 22.2% de los Ministerios eran ocupados por mujeres, en la actualidad el 50% tiene representación femenina. El 48.4% de las Subsecretarías están dirigidas por mujeres (26.2% en el periodo anterior), el 46% de las Intendencias (frente al 7.6%) y el 33.3% de las Gobernaciones (25.4% hasta el año 2005).

Existen dos **Proyectos de Ley de Cuotas** en la Comisión de Gobierno Interior, Regionalización, Planificación y Desarrollo Social en la etapa de primer trámite constitucional.

En el ámbito internacional, la Ministra de SERNAM está impulsando una agenda común con los países de América Latina y El Caribe para **posicionar el tema en la Región**; al igual que se está organizando un **seminario con la CEPAL** para octubre del presente año.

**c. Situación Socioeconómica:**

La esperanza de vida de las mujeres chilenas es de 78 años, frente a los 72 de los chilenos, aunque esta creciendo de forma paulatina la longevidad de las personas, de tal manera que para el año 2025 se espera que las mujeres vivan hasta los 82 y los hombres hasta los 75 años<sup>1/</sup>. El 60.7% de la población en edad de estudiar está matriculada en el país. Esta media no difiere mucho de la relativa al porcentaje de hombres y mujeres matriculados (60.3% de mujeres frente al 61.1% de hombres)<sup>2/</sup>.

El 32% de los hogares chilenos cuentan con una jefatura que corresponde a una mujer y, dentro de este grupo, la mayor proporción se encuentra en los hogares monoparentales (44,2% frente al 24,4% de los biparentales)<sup>3/</sup>. En el año 2004, la participación laboral femenina era del 37,8%<sup>4/</sup>, notándose un incremento de la misma con respecto a años anteriores.

### **III. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE ACCIÓN DE LA CIM**

**a. Lineamientos Sobre Políticas Públicas:**

**Erradicación de la Pobreza:**

El Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) se creó en el año 1990 y financia, en todo o en parte, planes, programas, proyectos y actividades especiales de desarrollo que contribuyen a la superación de la pobreza en el país. Actúa en dos ámbitos: Social y Económico. Uno de sus programas es **Chile Solidario** que ha crecido de tal manera que, en el año 2006, acogerá a 290 mil familias incluyendo adultos mayores de 65 años que viven solos y personas en situación de calle, garantizándoles prestaciones mínimas.

Por otro lado, la Presidenta Bachelet tiene como uno de sus objetivos de Gobierno, conseguir para el año 2010 un **Sistema de Protección Social** que acoja a todos los chilenos y chilenas, mediante una red progresiva de beneficios sociales que otorgará el Estado.

**Educación:**

La Presidenta Bachelet ha constituido un **Consejo Asesor Presidencial para la Reforma de Políticas de Infancia** con el objeto de elaborar un diagnóstico y generar una propuesta de políticas y

---

1. <http://www.sernam.cl/basemujer/index.htm> (visitada el 28 de junio de 2006).  
2. <http://www.sernam.cl/basemujer/index.htm> (visitada el 28 de junio de 2006).  
3. Mujeres Chilenas. Tendencias en la Última Década. Censos 1992-2002. Servicio Nacional de la Mujer / Instituto Nacional de Estadística, 2004. Página 19.  
4. <http://www.sernam.cl/basemujer/index.htm> (visitada el 14 de julio de 2006).

programas para asegurar a todas las niñas y niños del país un desarrollo educativo pleno y equilibrado durante sus primeros años de vida.

El **Ministerio de Educación** está desarrollando estrategias para facilitar el acceso al sistema educacional de mujeres pobres adultas que requieren nivelar estudios de educación básica, y también, promover la **retención de alumnas madres y embarazadas adolescentes en el sistema educativo**.

La nivelación de estudios básicos se realiza a través de la **Campaña Contigo Aprendo** del Programa Chile califica. Los datos desagregados por sexo se han mantenido bastante estables en los tres procesos de campañas (2003 – 2004 - 2005). El año 2005 nivelaron estudios 16.319 personas, siendo 11.345 mujeres (69,5%) y 4.971 hombres (30,5%).

El enfoque de género en la Educación Media, se ha instalado desde el apoyo a estudiantes madres y embarazadas que definan su permanencia en el sistema escolar y el cumplimiento de 12 años de escolaridad. Esto se ha realizado a través de la entrega de becas de apoyo económico que permitan a estas estudiantes resolver el problema de cuidado de sus hijos e hijas. En el año 2004 se entregaron 1.179 becas para alumnas madres y embarazadas y el 2005 se entregaron 1083, tanto de continuidad como nuevas. De estas 387 fueron becas nuevas, lo que equivale a un 25% de total de becas nuevas distribuidas el año 2005.

El año 2005, se implementó el **Programa Liceo Para Todos** en 95 establecimientos del país. Se realizó una asignación especial de 1.138 becas a alumnas madres embarazadas, lo que significó un aumento sustancial a lo planificado para el año 2005, las que ascendían a un total de 200 becas. Además, se entregó capacitación a personas involucradas (profesorado; madres; padres, personal docente) y se ha promovido la generación de redes de apoyo (universidades; consultorios y municipalidades). Este Programa busca mantener a las jóvenes embarazadas en el sistema escolar.

El MINEDUC estableció las prioridades políticas a la luz de la **Política de Convivencia Escolar y la Política de Participación**, en ambas se elaboraron criterios que incorporan la dimensión de género tanto a nivel investigativo, como en el plano de las orientaciones para abordar el desarrollo de Centros de Estudiantes, Centros de Padres y Madres y los Consejos Escolares.

En la **Unidad de Apoyo a la Transversalidad del MINEDUC**, se trabaja el fomento de la ciudadanía en niñas a través de los Consejos Escolares con énfasis en liderazgo y participación política. Lo anterior se tradujo en realización de materiales específicos que promueven la participación entre hombres y mujeres, y el diseño de capacitaciones a diferentes actores con este enfoque.

En Currículum, se están elaborando los programas de estudio de educación básica de personas adultas con enfoque de género. Durante el año 2005 se ha iniciado un proceso de incorporación del enfoque de género en el perfeccionamiento a supervisores y supervisoras, con el objetivo que la atención técnico pedagógica que realizan a los establecimientos educativos contenga esta dimensión para realizar una mirada global a la escuela.

En cuanto a los organismos descentralizados del MINEDUC, se pueden señalar avances en estos dos servicios:

**Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica de Chile (CONICYT):** Entrada en vigencia de la resolución institucional, por acuerdo de los Consejos respectivos, de medidas que favorecen a las becarias de postgrado, e investigadoras responsables de proyectos del Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDECYT) Regular y de Post doctorado durante el período pre y post natal. El trabajo de la CONICYT está sirviendo de modelo para otros países que están replicando esta experiencia.

**Consejo Superior de Educación (CSE):** Formación de mesas de trabajo para investigación, orientadas al desarrollo de líneas de investigación en temas de currículo, diversidad y género y capacitación a las instituciones en acreditación en la temática de género. Rediseño de pautas y formularios para la acreditación, de bases de datos, del software utilizados, y la creación de registros nuevos de recopilación de información de género en la institución, a partir de los cambios introducidos en las Guías.

#### Trabajo:

Se ha dado especial relevancia al **mejoramiento de las Condiciones de Trabajo de las Mujeres**, mediante políticas, medidas y acciones coordinadas para el mejoramiento de las condiciones laborales de las trabajadoras temporeras; la creación de 301 Centros de Atención de hijos/as de

mujeres temporeras en nueve de las trece regiones del país; la consecución por parte del **Comité Público – Privado en Torno al Trabajo Agrícola de Temporada**, el acceso a los servicios de salud con haber cotizado únicamente 60 días continuos o discontinuos; el fortalecimiento al micro emprendimiento de mujeres a través de la coordinación con servicios públicos y privados; medidas para el mejoramiento de acceso y condiciones laborales de las trabajadoras dependientes; y la habilitación social y laboral de mujeres de escasos recursos a través del Programa Chile Solidario que contiene formación para el trabajo, nivelación de estudios, capacitación laboral e intermediación laboral.

Se han creado 200 nuevas salas cuna durante los primeros 100 días de Gobierno y se espera abrir 800 más para el término de este año. El objetivo de esta medida es conseguir un sistema de **cuidado infantil universal y de calidad** que facilite el acceso de las mujeres al mercado laboral, modificando a su vez el artículo 203 del Código del Trabajo que exige a las empresas proporcionar salas cunas únicamente cuando tienen empleadas a más de 20 mujeres.

Se ha aprobado un **Código de Buenas Prácticas Laborales del Sector Público** que pretende generar y garantizar condiciones que promuevan la igualdad de oportunidades en los órganos de la Administración del Estado, asegurando la vigencia del principio de no discriminación y en especial, el de igualdad de trato entre hombres y mujeres en lo relativo al acceso al empleo, la retribución, la promoción, la formación profesional y las condiciones de trabajo. Además, busca fomentar y favorecer el desarrollo de políticas de recursos humanos en los órganos de la Administración Central del Estado, destinadas fundamentalmente a prevenir y erradicar discriminaciones, directas e indirectas. Formula directrices sobre reclutamiento y selección, capacitación y desarrollo de carreras, igualdad de retribución, representación equilibrada o paritaria, protección a la maternidad, conciliación laboral y familiar, y acoso laboral y sexual.

El Gobierno ha constituido el **Consejo Asesor para la Reforma al Sistema de Previsión**, que ha presentado una serie de medidas dirigidas a solventar algunos de los principales problemas que enfrentan las mujeres trabajadoras en el Sistema de Seguridad Social, especialmente la baja densidad de cotización, el menor volumen de fondo acumulado que tienen las mujeres respecto de los hombres y la mayor esperanza de vida.

Recientemente se ha aprobado por la Comisión de Trabajo del Senado el **Proyecto de Ley que regula la Subcontratación** que establece mecanismos de responsabilidad solidaria y subsidiaria de empleadores de las cadenas productivas para los trabajadores y trabajadoras contratadas en estas condiciones. Esto beneficiará también a aquellos sectores con alta presencia femenina, como son agroindustria, pesca, turismo, servicios financieros y otros servicios.

#### Salud:

Se ha **reducido considerablemente la mortalidad materna** en los últimos años, bajando de un 17,1 por cada 100.000 nacidos vivos en el año 2002 a 13,4 en el año 2005; y la tasa global de fecundidad se ha reducido de 2,2 en el primer quinquenio del siglo XXI a 2 en los primeros años del segundo quinquenio.

**El enfoque de género ha sido definido como uno de los criterios de focalización y evaluación** en el Plan Nacional y los Planes Regionales de Salud Pública, lo que es concordante con la iniciativa de la Organización Mundial de la Salud de crear una Comisión sobre Condiciones Sociales de la Salud. De este modo, se estudia definir un objetivo sanitario específico de Equidad de Género en Salud para el próximo quinquenio y se están coordinando y realizando acciones conjuntas con el Observatorio de Género en Salud.

En julio de este año, se han incluido **15 nuevos problemas de salud al Sistema de Acceso Universal con Garantías Explícitas (AUGE)**, llegando a un total de 40. La depresión es una de las patologías que recientemente se han incorporado, siendo esta enfermedad la segunda causa más importante de pérdida de años de vida saludable, en las mujeres<sup>5/</sup>. Para el año 2007, se espera incorporar otro grupo de 16 patologías y, además, a partir del próximo año se realizará el seguimiento de las garantías con enfoque de género. Dentro de las actuales 40 patologías incluidas en el sistema AUGE, algunas afectan exclusivamente a las mujeres, como son: cáncer cervicouterino, cáncer de mama y prevención del parto prematuro. El VIH/SIDA es otra de las enfermedades cubiertas por este

---

5. Página 4 del Informe Final del Proyecto Evaluación de la Efectividad del “Programa para la Detección, Diagnóstico y Tratamiento Integral de la Depresión en Atención Primaria”. Facultad de Medicina de la Universidad de Chile. Marzo 2002.

sistema, por lo que las y los beneficiarios de los Sistemas Público y Privado de Salud tienen acceso a **tratamiento antiretroviral con cobertura de 100%**, a manera de otorgar una atención integral.

El Ministerio de Salud está trabajando la implementación de nuevas normas de regulación sobre atención y normas de fertilidad para favorecer, en un mediano plazo, **el acceso universal a los métodos de anticoncepción de emergencia** para todas las mujeres que lo necesiten, no sólo a las víctimas de violencia sexual como ocurre en la actualidad; también se va a incluir un capítulo de **anticoncepción masculina**.

51 comunas del país están desarrollando **Planes Comunales de Educación en Sexualidad y Afectividad**, dentro del Plan de Educación en Sexualidad y Afectividad 2005-2010 del Ministerio de Educación.

#### Instituciones Nacionales Responsables del Adelanto de la Mujer:

Los Ejes sustantivos del **Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2000-2010** durante sus cinco primeros años han sido las reformas legales, la tematización y difusión de los derechos de las mujeres, la violencia intrafamiliar, la autonomía económica de las mujeres en los temas de capacitación, empleo, ingresos y pobreza y la transversalización del enfoque de género en el sector público para la implementación del Plan a través de dos **instrumentos de transversalización**: los Compromisos Ministeriales de Igualdad de Oportunidades y el Sistema de enfoque de género en el Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG).

Desde que se inició este el PMG, el 96% de los servicios públicos (173 organismos) han implementado acciones orientadas a la transversalización del enfoque de género en las políticas públicas. Además, en octubre de 2005 fue premiado por el BID, difundándose esta iniciativa en otros países de la región.

El SERNAM ha implementado el Programa **“Promoción de los derechos laborales, sexuales y reproductivos y de participación dirigido a mujeres jóvenes de las trece regiones del país”**, de 3 años de duración (2005-2007). Este Programa propone elaborar una oferta exclusiva para las mujeres jóvenes de 15 a 34 años de todo el país, destinada a promover sus derechos humanos en el ámbito laboral, sexual, reproductivo y de la participación, con la finalidad de contribuir al ejercicio de sus derechos y lograr su plena ciudadanía, cuestiones imprescindibles para alcanzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y profundizar la democracia.

**Información y promoción de los derechos de las mujeres:** Por medio de la difusión y ejercicio de los derechos de las mujeres, la promoción de la participación política de las mujeres y acceso a espacios de toma de decisiones, fortalecimiento de la participación ciudadana de las mujeres e interlocución con el Estado y difusión a las mujeres de organizaciones sociales de sus derechos en materias relacionadas con salud sexual y reproductiva, prevención de Violencia Intrafamiliar y familia.

#### Migraciones:

De acuerdo a los datos del Censo de Población y Vivienda, en el año 2002 residían en el país alrededor de 185.000 personas extranjeras. En la actualidad, considerando la información disponible en el Ministerio de Interior, la cifra total de extranjeros residentes es de alrededor de 236.000 personas, de las cuales alrededor de 21.000 se encuentran en condición migratoria irregular.

El Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, ha desarrollado una serie de iniciativas al respecto:

- Incorporación al Sistema de Salud a Mujeres Migrantes Embarazadas, estén en situación regular o irregular. Las prestaciones incluyen control del embarazo, parto, control del recién nacido, vacunas, programas odontológicos y nutricionales, entre otros.
- Inclusión en los diversos Establecimientos de Educación Regular Básica y Media, a los hijos e hijas de migrantes que se encuentran en territorio chileno.
- Campañas de promoción del respeto a los derechos laborales de las personas migrantes, por medio de afiches y trípticos.
- Medidas de prevención del Tráfico y la Trata de Menores extranjeros en Chile.
- Regularización de las situaciones de residencia de ciudadanos y ciudadanas argentinas en Chile, como medida recíproca con el Gobierno argentino.

**b. *Eliminación de la violencia. Medidas de aplicación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención Belem do Pará”***

En el tema de violencia de género, destacan las siguientes actividades:

- Estudios de prevalencia para visibilizar a la violencia como un problema (el SERNAM ha realizado 10 investigaciones y publicaciones). Además, se está realizando un estudio de costos en salud para incorporar una Canasta de Atención Integral para secuelas dentales y traumatológicas (fractura de muñecas), esperando que se incluyan en el presupuesto de 2007 este tipo de afecciones.
- Aprobación y promulgación de la Nueva Ley 20.006 de Violencia Intrafamiliar.
- Campañas públicas que permiten sensibilizar e informar a la población sobre las situaciones de violencia.
- Capacitación a funcionarias y funcionarios públicos y profesionales del sector privado.
- Convenios bilaterales que permiten sumar instituciones y actores en el trabajo de eliminación de la violencia.
- Validación de un modelo de intervención en educación parvularia con enfoque de género con un componente de prevención.
- Diagnósticos y planes anuales con expresión regional, cuyos ejes son: erradicación de la violencia, protección de las mujeres, ampliación de cobertura e integralidad en la atención a las mujeres, prevención de la violencia y creación de sistemas de información y monitoreo de las políticas.
- Promoción de acciones por redes sociales y ámbitos comunitarios.
- Creación de 29 Centros de Atención Integral y Prevención de la Violencia Intrafamiliar en las 13 regiones del país que ofrecen atención integral (legal, social y psicológica) prioritariamente en formato grupal, debido a la capacidad que tiene el grupo de fortalecer la protección, autoestima, autonomía y redes de apoyo de las mujeres. Se han constituido 40 Grupos de Autoayuda y las redes con las cuales se vinculan los Centros alcanza a un número de 120 en todo el país.
- A partir de agosto de 2006 estará disponible una línea telefónica sin costo para recibir denuncias de mujeres que están en situación de violencia y soliciten protección urgente.

Actualmente se encuentra en su etapa final una propuesta de política pública multisectorial elaborada por el Servicio Nacional de la Mujer, para abordar transversalmente el problema de la violencia intrafamiliar contra la mujer, documento que se encuentra terminado y en espera de ser aprobado por la Presidenta de la República. También se está elaborando una política intersectorial para incorporar la Violencia Intrafamiliar en la atención primaria y secundaria en salud.

Complementariamente, la Presidenta Bachelet se ha propuesto generar un sistema de protección dirigido a las mujeres y sus hijos/as que viven violencia, encomendando implementar una red de Casas de Acogida para víctimas de violencia, con el menos una en cada región.



#### IV. ACCIONES FUTURAS PARA AVANZAR EN LA APLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN ESTRATÉGICO DE LA CIM

##### a. A Nivel Nacional

En este momento, el Plan de Igualdad de Oportunidades está en estudio para su modificación, de acuerdo a las sugerencias contenidas en su evaluación. Algunos desafíos son: el fortalecimiento del Plan como instrumento rector de la política de género; la ampliación del Programa de Mejoramiento de la Gestión como instrumento que vaya allá de la gestión de políticas; la difusión del enfoque de género a todos los funcionarios de los organismos públicos y no únicamente a los encargados del mismo; el fortalecimiento del rol de los Compromisos Ministeriales; conseguir un mayor involucramiento de los hombres en la construcción de la equidad de género; profundizar los avances alcanzados en violencia y en trabajo; innovar en el área de participación y política; y consolidar más aún la participación de Chile en foros internacionales y regionales sobre derechos de las mujeres.

Dentro del Programa de Servicio Nacional de la Mujer, hay prioridad de trabajar en:

- Impulsar una mayor participación política femenina en los distintos niveles de representación político institucional.
- Modificar el sistema previsional desde una perspectiva de género, e incentivar la jornada parcial y flexible para hombres y mujeres.
- Fomentar el ingreso de la mujer a la fuerza laboral, aplicando un vasto plan de cuidado infantil y promoviendo la educación preescolar para los hijos de las madres trabajadoras.
- Ampliar los programas para las víctimas de violencia familiar, a la vez que impulsar reformas e iniciativas legales y administrativas para asegurar el cumplimiento de las medidas de protección decretadas por los tribunales.
- Revisar la normativa laboral existente, de manera de corregir y eliminar la discriminación de la mujer en edad reproductiva y la brecha salarial.
- Reponer en la agenda legislativa el proyecto de Ley Marco sobre Derechos Sexuales y Reproductivos.
- Estimular el apoyo a las micro, pequeña y medianas empresas, especialmente en el campo del acceso al financiamiento y el emprendimiento.

##### b. A Nivel Regional

A nivel regional, Chile ha impulsado el tema de la **Paridad y Participación Política de las Mujeres** en todo los foros multilaterales, buscando aprovechar la oportunidad histórica de tener a una mujer presidenta, para apoyar las aspiraciones de participación de todas las mujeres de la región. Por esta razón, Chile será país anfitrión de un **Seminario sobre paridad de género y participación política en la región**, a realizarse los días 5 y 6 de octubre de 2006, que contará con el apoyo de la CEPAL.

Otro importante referente para delinear nuestro trabajo regional lo constituye la cooperación horizontal que busca compartir, proyectar y retroalimentar nuestras experiencias y aprendizajes con otros países del continente. Por segundo año consecutivo, este año se proyecta realizar un seminario sobre Modernización del Estado y enfoque de género, esta vez en Ecuador, ocasión en la que se transmitirá la experiencia chilena respecto al trabajo de transversalización de género en el Estado.

En el ámbito de las relaciones bilaterales con los distintos mecanismos de la mujer de los países latinoamericanos hemos firmado un convenio marco de cooperación con Paraguay y está en trámite uno similar con Uruguay ambos buscan impulsar, difundir e incidir en el desarrollo de políticas públicas; como así también amparar futuros proyectos y programas destinados a fortalecer la confiabilidad institucional frente al Estado y la sociedad.